

ESKAERA OROKORRA / INSTANCIA GENERAL

Izen-deiturak/
Nombre-apellidos: _____ NAN/DNI: _____

Helbidea/
Dirección: _____ Kalea/Calle: _____

Posta kodea/
Código postal: _____ Herria/Localidad: _____

GAIAREN LABURPENA: Garantía derechos lingüísticos

AZALTZEN DUT / EXPONGO

- Que el Gobierno de Navarra está elaborando el Decreto Foral por el que se regula la valoración de los méritos de acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra.
- Que dicho Decreto determinará la valoración del conocimiento del euskara como lengua propia en los puestos de trabajo de las Administraciones Públicas.
- Que la valoración del conocimiento influye directamente en la prestación de un servicio adecuado a la ciudadanía. Así, si el futuro Decreto tiene como base el borrador actual, se perpetuará la vulneración de los derechos lingüísticos de los vascohablantes.
- Que aun no conociendo el euskara, creo que es totalmente discriminatorio que las y los ciudadanos que así lo deseen tengan cercenado el derecho a dirigirse a las administraciones y a recibir sus servicios en euskara.
- Que este borrador ahondará en la desigualdad entre la ciudadanía que recibimos los servicios en castellano, y la que desea recibirla en euskara, lengua propia de nuestra comunidad.

ESKATZEN DUT / SOLICITO:

Que el Decreto Foral por el que se regula la valoración de los méritos de acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra establezca en todas las plazas la valoración del euskara como mérito de una manera adecuada en aras de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

..... de marzo de 2022 / 2022ko martxoaren (e)an

Sinadura/Firma

NAFARROAKO GOBERNUA/GOBIERNO DE NAVARRA
Lehendakaritza, Berdintasun, Funtzio Publiko eta Barne Departamentua
Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior